BIBLIOTECA PÚBLICA B^s A^s

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—SÁBADO 20 DE JUNIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 738

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

El crédito y el comercio

Este es el tema que hemos puesto ayer al frente de nuestro editorial y que hoy seguiremos analizando con el objeto de dar todo el desarrollo necesario á las ideas que él despierta en nosotros, y que deseamos esponer sencilla y claramente en nuestros artículos.

Que las teorías económicas que venimos desarrollando y esponiendo son de alguna utilidad pública y comercial, no cabe duda alguna, puesto que, como ya lo hemos repetido muchas veces, sin la proteccion al comercio y á la industria, no hemos de dar un solo paso en el camino del progreso material y civilizador que hemos escrito en nuestra bandera nacional.

Es por esto que nos hemos propuesto esponer las teorías que favorecen nuestros propósitos, como combatir las creencias de muchos, y los errores trascendentales que se engendran en los hombres que el azar de la vida política los coloca al frente de sus destinos.

Hacer política protectora del comercio y de la industria; promover por medio de leyes sabias y previsoras de las fuentes mas escondidas de nuestra riqueza actual y del porvenir; existan las fuerzas vivas del pueblo en el sentido de la virtud y del trabajo, es indudablemente, un medio leal, una práctica benefactora y provechosa, una política altamente patriótica y progresista.

Es por esto tambien, que ayer combatíamos la especie de que el numerario falta en nuestra plaza porque la importacion es exorbitante y la exportacion mezquina y menor.

Esta creencia errónea como otras muchas que se vienen arraigando entre nosotros y nuestros hombres mas culminantes, los hace tomar por senderos estraviados al estremo de apartarse directamente del verdadero punto de vista á que deben dirijir sus pasos y encaminar sus ideas y propósitos.

Y es por esto que las combatimos y las rechazamos como lo hacemos en estos momentos.

Escusado es pues, que volvamos á repetir hoy lo que ya ayer hemos sostenido—no es la importacion la causa de la crisis porque atravesamos, ni ella ha podido jamás producirla: al contrario, si la importacion disminuyese, si nuestro comercio con la Francia y la Inglaterra, si las manufacturas alemanas no tuvieran hoy un fácil mercado entre nosotros, los productos italianos y españoles no fueran buscados y consumidos en nuestra plaza, indudablemente que ese verdadero desquilibrio habria dado en tierra con nuestro comercio en general, con nuestro crédito en el estrangero; y que la crísis tendria entonces verdadera razon de ser entre nosotros.

No así existiendo esa demasia en la importacion, puesto que entónces se establece de suyo la corriente comercial y constante de los mercados europeos con los nuestros y el concurso de los efectos manufacturados en esos grandes centros de la industria humana.

Estas son las conclusiones que nosotros alcanzamos sobre este difícil tema de nuestras cuestiones económicas, y esta es la verdad que encontramos en el camino de nuestras investigaciones al respecto.

Así vemos tambien que nuestro propósito de buscar en los hombres públicos que estan hoy al frente de los destinos del país, el elemento protector y benefactor en este caso, es de primera necesidad y único medio facil y á la mano, para veneficiar tan importante ramo de nuestra existencia real y política.

Está pues en el poder Ejecutivo el verdadero poder de iniciativa y de proteccion que nosotros deseamos para nuestro comercio.

Ni el directorio mismo, ni las cámaras pueden hacerlo.

El primero por que tiene que seguir rutinaria y ordinariamente el curso normal y consecutivo que tiene establecido ya en su marcha y gobierno.

La segunda, porque los precedimientos á que están sujetas por la complicacion de la formula constitucional, las Cámaras, les impide el que su accion sea inmediata y del momento.

Pero, si la iniciativa partiera del Poder Ejecutivo, si este llamase así, al Directorio de ambos Bancos Provinciales y si conferenciando con ellos tomaran medidas que conciliaran de algun modo, los intereses de esas casas de crédito y los intereses del comercio en general, indudablemente que entonces habriamos llegado á puesto; y que los intereses generales del país, habrian adquirido un gran elemento y un gran motor para su progreso y adelanto en general.

Mañana continuaremos sobre el mismo propósito que hace dias viene guiando nuestra pluma, cumpliendo así los propósitos de nuestra bandera.

Meeting de comerciantes

Hemos dicho ayer que el medio de salvar al Comercio de la bancarrota y al país de un retroceso grande cuando era menos esperado, no es otro que el que ya otras veces se ha usado con feliz éxito y que otras veces nos ha salvado de idénticas dificultades.

La razon es óbvia.

Si nosotros no tenemos casas de acuñacion de moneda, si no tenemos siquiera Bancos que puedan aumentar la circulacion monetaria emitiendo billetes, es necesario que á falta de moneda, cuando ocurran circunstancias difíciles que hacen restringuir el crédito, recurramos á hacer innecesaria la moneda, única manera de salir por el momento del paso, hasta que se dicten las leyes que provean á nuestro Banco de los medios necesarios para hacer frente á las necesidades de la circulacion.

Por lo tanto convocamos al comercio á un *meeting* que deberá tener lugar en la Bolsa hoy á las tres de la tarde.

No necesitamos hacer comprender al Comercio la necesidad que tenemos de dar este paso—cada uno abre su caja y la encuentra vacia, cada uno ocurre á un Banco á pedir dinero y encuentra la cara agria del Gerente en vez de la amable sonrisa de tiempos de bonanza; cada comerciante se abisma contemplando las columnas de guarismos de su libro de vencimientos y medita ¿que hará para salir de ellos? Cada uno procura encontrar el hilo que le conduzca á desatar la madeja en que se encuentra enredado.

¿Pues bien—¿Cual es el remedio para salvarnos?—¿Es acaso esperar la proteccion de los poderes públicos, para que ellos nos den le panacea que ha de hacernos mejorar de salud? ¡Esperanza ilusoria! Los poderes públicos no tocan de cerca los apuros del comercio por que no pueden ni están en el caso de medirlos ni sentirlos en toda su extension.

Los poderes públicos se aperciben de estos males cuando ya han minado de tal manera la riqueza del país, que si no son irreparables cuesta ya mucho tiempo y muchos sacrificios para volver las cosas á la senda, que las circunstancias hicieron abandonar.

El comercio en esto país deja regularmente á las autoridades la procuracion de sus propios intereses, y nadie mejor ni mas capaz que el mismo para conocer y apreciar sus propios intereses. Nadie mas capaz que él mismo para saber lo que le conviene, y lo que debe hacer para dominar la situacion.

Nosotros por nuestra parte, mientras que las Cámaras no provean la manera de poner al Banco de la Provincia en aptitud de servir regularmente las necesidades del comercio, vemos que es necesario é imprecindible que la tolerancia reciproca y el auxilio mutuo sustituya á la falta de elementos: que en épocas afligentes como la presente no se exija el pago de vencimientos, que el hombre por mayor q' sea su voluntad no puede cumplir, no está en su mano ser exato por que la fuerza de las corrientes económicas lo arrastra en sentido contrario.

Pesando todo, tengamos presente que la crisis que la fiebre amarilla trajo, la salvamos por medios idénticos, acordemónos que las protestas están lloviendo dia á día sobre comerciantes honrados y responsables, y acordemonos de la ruina general que entraña la prolongacion de semejante estado de cosas, y por interés propio y por patriotismo procuremos venirnos y hacer ver al Gobierno la necesidad de tomar una medida que salve la situacion.

¡¡COMERCIANTES TODOS!! Quedan invitados para un meeting en la Bolsa do Comercio, hoy á las tres de la tarde.

El Juez Bunge

Hemos llegado al apogeo de la licencia.

Haciendo de la libertad de imprenta un juguete de goma que se estira á voluntad del mas audaz, hemos llegado á sentar como principio, que el abuso, la calumnia, la injuria y el lenguaje soez chabacano, son permitidos.

Aparte de la poca cultura que revela eso lenguaje digno solo de un pueblo que no fuese el nuestro, las consecuencias morales que ese sistema encierra, son por demás perniciosas para las masas.

Ya no es solo la personalidad de tal ó cual ciudadano, lo que cae envuelta entre el fango de la calumnia, ya es ó no es tal ó cual funcionario á quien se atribuyen manejos poco decentes que se denuncian por medio de artículos, que se prodiga el insulto á manos llenas, ya no se trata de un comisionado á quien se le hacen cálculos alegres de cuanto gasta y come; el abuso vá mas allá—Ahora es un juez, que tiene entre sus manos la honra y la libertad de los ciudadanos, á quien se le suponen manejos indignos en beneficio de un supuesto criminal.

Apropósito del proceso seguido á Miguel Cané, y con motivo de haberse este embarcado para Europa, se trata al juez Bunge como á un juez infame y venal, que ha olvidado el cumplimiento de sus augustos deberes, para favorecer á un criminal.

Allí en un breve párrafo se dice que el juez embrolló de tal manera el proceso que la verdad no pudo hacerse y el criminal quedó impune.

No es posible decir en menos palabras, algo mas grave, contra la Administracion de Justicia del país.

¿Que dirá el estrangero al leer esas líneas, en que un periodista, hijo de esta tierra, asegura que en este país hay jueces embrollones que favorecen públicamente á los criminales.

Por honor de la administracion de Justicia, el Superior Tribunal debe mandar levantar un sumario, y el Juez Bunge debe ocurrir ante quien corresponde.

Es necesario concluir de una vez, por un ejemplo edificante para el país.

Es necesario que se haga la luz y sepamos á que atenernos respecto á lo que se dice de los jueces.

Si llegásemos á desesperar de la decencia y rectitud de nuestros jueces, mas valiera fundar el terrible Tribunal de Touquier Thinville, irresponsable, sanguinario y que procediese como aquel sin mas forma que la acusacion, la condena y el patíbulo.

Los teatros en Buenos Aires

A medida que las sociedades desarrollan su civilizacion hàcia el perfeccionamiento indefinido, las necesidades del bienestar se convierten en exigencias imperiosas, en necesidades imprescindibles para satisfacer las ventajas y placeres que traen consigo.

Los teatros en Buenos Aires, ya han pasado á la categoria de una institucion necesaria para la sociedad, q'conoce, que sabe apreciar en su mérito los artistas que nos envian de allendo los mares la vieja Europa.

Una prueba de ello, y la que habla mas alto en pró de la cultura y buen gusto del publico bonaerense, son las dos compañias de opera, que de algun tiempo á esta parte funcionan en nuestros teatros, en medio de los aplausos de un público ilustrado, que costea sin dificultad las empresas, respondiendo así á los sacrificios que hacen para traernos buenos y afamados artistas.

Las compañias dramáticas, tanto españolas como francesas, aunque algunas veces dejan algo que desear, responden tambien á las exijencias de la sociedad, y por consiguiente, el público afecto á estos espectáculos, se solaza en ellas. tanto como en las demás compañias de ópera.

Tanto la Marimui, como la Biancollini, la Bianchi Montaldo, como la D' Albertti, Aramburo, como Bulterino, Picciolo, como Perotti, son artistas afamados que no han venido á Buenos Aires á formar su reputacion, que ya la habian obtenido, entre los laureles conquistados en los principales teatros del mundo. Han venido del seno de públicos *dilettantis*, ilustrados; pero tambien han encontrado aquí un público que, poco mas, poco menos, puede juzgarlos con acierto, empleando la crítica razonada y sensata.

Es, pues, satisfactorio el aspecto social que ofrece Buenos Aires, en sus teatros, que revelan el estado de su cultura y dan testimonio de su progreso.—Pero en cambio, hay algunos puntos, que es necesario indicarlos para que no haya nada que desear en las empresas, que en adelante con mejor éxito contraten compañias.

El precio de las localidades no está, á nuestro juicio, en armonía con las condiciones económicas de la sociedad, ni ménos con las condiciones de la jente trabajadora que no puede costear sinó con sacrificio los gastos que ocasiona ese momento de solaz, que tanto el pobre como el rico desea pasar, para distraer y olvidar un momento las árduas tareas del trabajo.

Por eso es que muchas familias que no se encuentran en la misma situacion de aquellas á quienes sonrie la fortuna, tienen que privarse de los teatros, que debieran estar como en Europa y Estados-Unidos al alcance de todas las clases sociales, para satisfacer una necesidad del espíritu y un deleite de la inteligencia, que se desarrolla en todas partes del mundo civilizado.

Por eso el obrero, el dependiente, el hombre de familia, tiene tambien que privarse de ese género de diversiones, si no quiere lanzarse en la vida del fraude, ó en lo pendiente de los vicios que de en producir su ruina y su miseria.

Las empresas debieran comprender esto, y por su propio interés modificar, en armonia con las conveniencias generales sus propios intereses, haciendo que tanto el precio de las localidades, como el de las entradas, sean reducidos á dos terceras partes de lo que se paga actualmente, á fin de obtener un público mas numeroso, y producir un espléndido resultado social.

Y creemos que así no solo lograrian obtener el mismo resultado, sino tambien operarian un cambio que seria altamento benéfico para la sociedad.

Hay tambien algunas deficiencias que haremos notar en adelante, á medida que nuestras tareas nos den tiempo para ocupar la atencion de nuestros lectores y de las empresas sobre la necesidad de producir una reforma [illegible] en los [illegible] de Buenos Aires.

Por hoy, no seremos mas estensos.

EXTERIOR

Estadística de Educacion

Mr. Dexter A. Hawkins, Presidente del Comité de Educacion del consejo de la ciudad de Nueva-York ha publicado el 30 de Diciembre de 1873 un informe valiosísimo en que para demostrar la necesidad y ventajas del sistema de la educacion obligatoria, nos brinda datos estadísticos de la mayor importancia, porque son sin duda los guarismos argumento irrefutable ante cuya lójica es necesario acceder.

Resulta que existen hoy en los Estados-Unidos mas de [illegible].500,000 niños que por su edad pueden asistir á las escuelas; se gastan anualmente en escuelas 95 millones de pesos, lo que viene á ser 1[3 de un uno por ciento del valor de la propiedad real y del país segun el último censo; y se emplean 221,000 profesores.

Existen en el Estado de Nueva-York 1.500000 niños que asisten á las escuelas; 28,000 maestros 12,000 edificios de escuelas y un millon de volúmenes en las bibliotecas de los diferentes distritos.

La propiedad de las escuelas en dicho estado asciende á $20.000,000, gastándose anualmente dos millones de pesos en mejorias y arreglos. Y cuando segun la ley de Nueva-York se cobra 1 1[2 sobre cada peso de la valorizacion de la propiedad sujeta á impuestos, para sostener las escuelas públicas, el pueblo se impone voluntariamente una contribucion cuatro veces mayor, haciendo ascender la suma anual empleada en las escuelas á diez millones de pesos.

Por eso se llama á Nueva York el "Estado Imperio" (*The Empire State*;) y es digno de observarse que va mucho mas allà de lo que alcanzan los intereses materiales el interés de abrir las puertas de la enseñanza á millon y medio de niños.

Cuando se traza un paralelo de la estadística de crímen con la enseñanza se comprende la poderosa influencia de la educacion en la conciencia del pueblo.

En Francia de 1867 á 1869 la mitad de los habitantes no sabian leer ni escribir, y esa mitad contribuia con un 95 por ciento al número de personas arrestadas por crímen y un 87 por ciento de los sentenciados.

En los seis Estados de lo que se llama en los Estados Unidos la nueva Inglaterra próximamente un 7 por ciento de los habitantes mayores de la edad de diez años no saben leer ni escribir; y sin embargo un 80 por ciento de los crímenes cometidos.

La estadística puede demostrar que en Nueva York y en Pensilvania una persona ignorante comete siete veces mas crímenes que otra que sepa leer y escribir.

Pásase á Europa y se encuentra palpablemente comprobado que es mejor correctivo del crímen la escuela que la iglesia, fenómeno que á primera vista aparece inexacto, pero que lo comprueba suficientemente la tabla adjunta.

Por cada 1000 edificios. Por 100,000 almas

	Iglesias	Escuelas	Crímenes
En la alta Baviera	15	5½	667
En la alta Franconia	5	7	444
En la baja Baviera	10	4½	487
En el alto Palatinado	4	10	425
En el bajo Palatinado	10	6	690
En la baja Franconia	5	10	384

Sujeto á diverso criticismo y apoyándose unas veces en razones de consecuencia, de justicia, ó de derecho, se discute el planteamiento del sistema de la enseñanza obligatorio. Es, ocupándose de esta cuestion, que el ilustrado Mr. Dexter Ar Hawkins recuerda que Prusia y muchos Estados alemanes lo han ensayado durante varios años con los mas felices resultados. "Es, dice él, su vigoroso sistema de enseñanza obligatoria el que en sesenta años ha alzado de la bancarrota hasta elevarlo en la primera escala de las grandes potencias europeas, al pequeño reino de Prusia, hogar y asiento de la inteligencia, la industria y la riqueza."

Boston ha implantado ese sistema, y en diez años ha reducido en un 60 por ciento la falta de asistencia á las escuelas. New-Hampshire, Connecticut, Rhode-Island y Michigan acaban de adoptarlo. Inglaterra ha dado poder á la Direccion de sus escuelas para introducirlo y Lóndres lo tiene ya. Suiza atestigua su escelencia con cifras sorprendentes, y demuestra irrecusablemente lo mucho que está él de acuerdo con el legítimo espíritu de una República democrática que exije que cada ciudadano se haga apto para ejercer el derecho de sufragio y pueda labrarse una existencia independiente.

Nueva-York, no lo dudamos, dará toda su atencion á esa estadística que tan oportunamente se le ha recomendado. La América aprenderá en ella á desembarazarse de toda preocupacion en contrario y se apresurará á plantear el salvador sistema.

La educacion obligatoria responde, este es un hecho, á las exigencias de nuestra época, y llena un vacío que solo ella puede colmar. Es la aplicacion de un remedio necesarísimo, y aun suponiendo que violentase en algun grado la susceptibilidad de un derecho que por su introduccion se creyera lastimado, son tan poderosos los datos de la estadística en su favor, que no se acierta á comprender como puede por mas tiempo resistirse al planteamiento de la ventajosa innovacion.

La marina inglesa

Los detalles habidos estos dias en la Cámara de los comunes sobre el estado de la marina inglesa, han revelado hechos muy desagradables que han impresionado fuertemente al público. El primer lord del Almirantazgo, Hunt. M. Gostchen, que le precedió en el ministerio de la Marina, su antecesor M. Childers y el almirante Elliot, aparecen de acuerdo en que Inglaterra, cuyo presupuesto marítimo es igual á los que representan los de Francia, Alemania y Rusia, solo tiene hoy 18 buques blindados en situacion de prestar servicio en caso de guerra. Pero es mas grave aun el hecho de que desde el dia en que la industria privada se ha sustituido en gran manera à los arsenales del Estado en la construcion de todos los artículos que necesita una marina de guerra, la sociedad obrera de Trades-Union ha dado de tal manera la ley al gobierno, que las dos terceras partes de los trabajadores se han declarado en huelga siempre que Inglaterra ha necesitado activar sus armamentos marítimos, consiguiendo así duplicar sus salarios. Por otra parte, aparece demostrada la falta de celo y aun de moralidad en ciertas contratas, desechándose buques que despues se ha visto hallárse en el mejor estado.

Esto, unido al costo inmenso del carbon en los últimos años, á que el personal activo de la escuadra cuesta 4 millones de libras esterlinas y 2 millones de libras á los oficiales que están á media paga, hace que apenas queden 3 millones 700,000 libras para el material de una potencia que bajo el punto de vista marítimo necesita ser la primera del mundo.

Estas discusiones han demostrado que así en el ejército como en la marina las economias del gabinete Gladttone fueron demasiado lejos, que esto año habrá que votar créditos supletorios para el estado militar y marítimo de Inglaterra, y que el nuevo canciller del tesoro ha obrado perfectamente no suprimiendo por completo el *income-tax*, y dejando un sobrante que dedicar á la construccion de buques y al material del ejército.

Acaba de probarse en el Támesis un pequeño vapor destinado á los rios y canales de la India; que ha dado el prodigioso resultado de andar veinte y cuatro millas por hora. Si esta celeridad puede aplicarse á grandes buques será una nueva revolucion en la Marina.—*H.*

Inglaterra

Los gastos del año último, incluyendo los de la espedicion contra los ashantees y la indemnizacion del *Alhabama*, se elevaron á 76,466,500 libras esterlinas; pero aun así, los ingresos escedieron en 2,773,000 libras, siendo los principales aumentos en aduanas, derecho de timbres y en el de las bebidas Los gastos del año próximo se calculan en 72.503,000 libras, figurando los intereses de la deuda por 26,700,000 libras, el presupuesto de la Guerra por 14,485.000 y el de Marina por 10,180,000 libras, bastante menor en su conjunto de los del año último, por no haber nada que pagar á los Estados Unidos, ni guerra alguna que sostener en Africa. Los ingresos, entre los que figuran las aduanas por 20,740,000 libras, los derechos de consumo por 28,000,000 de libras, el timbre por 10.880,000 y el *income-tax* tan solo por 5,550,000 libras, escederan de 78,000,000 de libras, dejando un sobrante de 6,000,000 de libras, ó sean 30,000,000 de duros sobrante del cual jamas ha habído ejemplo en Europa.

El ministro feliz que tiene que disponer de tales recursos, espresa ante todo las dudas que en su animo produjo la eleccion de las rebajas, las cuales se habian elevado á 60 millones de libs, adicionando todos los planes que se le habian sometido. Entre estos los mas importantes eran los que destinaban todo el sobrante á aliviar la miseria producida por el hambre en la India, á suprimir por completo el *icome-tax* ó amortizar deuda en proporcion á los mayores ingresos del Tesoro. Aun cuando se han asignado grandes sumas á la India las máximas de los estadistas ingleses son de que las colonias se basten á si mismas, disponiendo á sus sobrantes y haciendo frente á sus deficís como un estimulo favorable al desenvolvimiento de su actividad.

Comercio de la Francia

Acaban de publicarse oficialmente los estados de comercio francés en 1873. Las importaciones representan 3 112 millones, y las exportaciones 3,487 millones, dando un total de 6,599 millones Comparadas estas cifras con la de 5,553 millones á que ascendieran en 1869, último año de paz resulta en las importaciones un aumento de 290 millones, y de 756 millones, y de 756 millones en las exportaciones, Figuran como aumento en las primeras los algodones, el carbon, las pieles, los metales, las máquinas, y las frutas de mesa, en las cuales, España, sin la guerra civil, ocuparia la mayor parte. En las exportaciones, el aumento ha sido en los tejidos de la lana y seda, en los vinos, azúcares refinados, loza y cristal y en los artículos llamados de Paris.

El gobierno, al publicar estos estados, demuestra que Francia, así como Italia, Belgica y Holanda, encuentra sus principales mercados en Europa, que figura en la esportacion por 2,680 millones, viniendo despues la America. En cambio Inglaterra hace con la América y con Asia un comercio casi igual al de Europa, y aun en el Asia y la Occeania va en notable aumento. El ministro francés observa que lo propio acontece á la Bélgica, á la Holanda y aun á la italia, la cual, desde 1865, ha duplicado su comercio con Africa y América, y creo que Francia deberia hacer como Alemania creando escuelas especiales de jóvenes comerciantes destinados al estranjero, y á los cuales debe la Alemania la estension ya de su comercio en América y Asia.

LITERATURA

La otra orilla

A ....

¿Donde vas, débil barquilla,
Del blando céfiro en alas,
Surcando las mansas aguas
Apartado por tu quilla?
¿Donde voy....?
—¡A la otra orilla!

¿Que buscas allí? *La dicha,*
Fama, poder, opulencia,
Riquezas magnificencia;
Felicidad, no desdicha....
—¿Todo eso hay....?
—*¡En la otra orilla!*

La luna entre nubes brilla,
Mas la borrasca se acerca;
Vas à morir si te alejas....
Boga boga mi barquilla,
Que esta cerca
La otra orilla.

....

Mil truenos retumban con hórrido acento,
Mil rayos revientan con hórrida voz,
Mil sierpes de fuego vomitan los cielos, (1)
Mil écos de muerte se escucha en rodor.

Las aguas hirvientes su seno revuelven,
Y en él azorado perece el reptil,
Jadeante su espuma las aguas envuelven,
Que pronto salpican del cielo el cenit.

La débil barquilla cual nuez miserable
Entre ondas preciosas, fugaz se perdió,
Cual piérdese el hombre que corre insaciable
De gozos, humanos placeres en pos.

¡Cuántas veces mi barquilla
En el lago abandonó,
Y á merced de la corriente
Que bogára la dejó.

¡Cuántas veces de la dicha
La otra orilla rebuscó,
Y en mitad de su camino
La infelice zozobró.

....

Hoy se mece quietecita
En la orilla del dolor,
Porque teme que bogando
Hàcia el puerto de la dícha
Vaya á hundirla el Aquilon.

(1)—J. C. Varela.

La ramera

I

Tierna mujer que la lozana frente
Graciosa eleva de carmin teñida,
Suelto el cabello que feliz desciende
Al albo seno do el placer se anida.

En danza alegre, sobre alfombra roja,
El pié lijero, como el aura, mueve;
Gota luciente sus mejillas moja
Que blanco lino en el instante bebe.

Mil lazos forman en voluble juego
Sus altos brazos con primor velados,
Mientras ardiendo en revoltoso, fuego
Los ojos giran, por amor formados.

Cual vaga nube que sus alas tiende
Sobre las aguas, à la luz primera
Vuela la veste que en el tallo prende
Con jalde broche, de gentil manera.

II

Imágen de los seres que la mente
Del poeta adormido vé en la esfera;
¿Quién eres, dí, mujer resplandeciente?
¿Un ángel? nó, ¡gran Dios!—una ramera.

¡Ramera! nombre execrado
Que nacido en la torpeza
Es baldon de la belleza
Que le lleva por su mal.

Nombre de halago y misterio
De perdicion y ventura
Que muere en la desventura
Como el arista en la mar.

¿Y tú le llevas, hermosa,
Cual reluciente diadema,
Riendo de ese anatema
Que la sociedad le hechó?

¿No lloras, mujer, no lloras
Cuando pasando altanera
La esposa dice ¡ramera!
Trémulo el lábio de horror?

¿No lloras, cuando á tu rostro,
De nieve y rosa atesoras,
Ves cual marchitan las horas
Que pasas en embriaguez·

¿No tiemblas cuando procuras,
Rasgar el esposo velo
Del porvenir, y tu anhelo
Desprecios, miserias vé?

¡Terrible, cierto, es en medio
De la festiva velada
Oir esa voz helada
Que marca el tiempo que fué!
Terrible tras danza loca
Dormir en lecho de amores
Y despertar en dolores
En la orfandad y vejez!

¿Y ries, y herido el suelo
Bajo tus plantas retumba
Ramera, mientras derrumba
Su carro el tiempo veloz?

En vano hermosa te ostentas,
En vano en gozo te bañas,
Que abrigan hiel tus entrañas
Veneno tu corazon.

¡Ay! ese cuerpo elegante
Que adornas con tanto anhelo
Pronto despojo del suelo,
Será un objeto de horror;

Y en infernales orgias
Tu crâneo hueco y maldito
Copa será del presito
Do beba negro licor.

III

Deja, loca mujer, la danza impura;
Arroja tanta gala mundanal,
Y en vez de la brillante vestidura
Toma de penitencia sucho sayal.

Desecha los deseos que se abrigan.
En tu seno, que vele ya el pudor:
Rompe esos torpes lazos que te ligan
Cual parasita hiedra à tierna flor.

Elévense tus preces ejemplares
Al Dios que "la luz sea," dijo, y fué:
Arrojaté á los piés de sus altares
Y esclama en mar de llanto ¡yo pequé!

Vuela que un solo instante de tardanza
Las sendas de salud te cerrará:
Y do buscaba aliento tu esperanza
Reprobacion eterna encontrará.

Junio de 1840.

¡Una limosna!

Con lágrimas en los ojos
y por el amor de Dios
te he pedido, niña bella,
que me des tu corazon.

Mas tú, que no tienes alma,
ni sabes lo que es pasion,
me has rechazado insensible
haciéndome un feo atroz.

¿No sabes que Dios castiga
al que sin justa razon,
niega al pobre una limosna
aunque esta sea de amor?

Dame tu amor, vida mia,
que es pan ¡ay! de bendicion;
¡mira que me muero de hambre!
¡una limosna por Dios!

Las dos famas

Dos famas hay: contemporánea es una
Favorita especial de la fortuna;
La segunda, que *póstuma* se llama,
De la verdad y el tiempo hija querida
Es la inmortal, la verdadera *fama*;
En un caballo aligero subida,
Marchaba como suele de corrida
La *fama* de los vivos afanosa.
Y al son de una trompeta clamorosa
Llevabase detrás gente sin tino.
De repente, á la orilla del camino,
La fogosa gineta
Encontró á su rival muda y sentada,
¿Cómo es (le pregunto) que no haces nada
Cuando ocupar debieran tu trompeta
Celebridades que hay de tantas clases?
—Estoy (dijo la póstuma) parada
Aguardando à que pases.

Noticias del dia

Rectificacion—Ayer dimos cuenta de un incidente ocurrido entre el Dr. Wilde director y redactor de "La República" y dos caballeros á quienes el primero habia saludado afectuosamente, correspondiendo estos últimos, despues que el Dr. Wilde estaba lejos, con frases grotescas y chavacanas.

Los cajistas han puesto en el primer parrafo el nombre del Dr. Bilbao, en vez del Dr. Wilde, ofuscados quizas por el nombre del primero, que se ha hecho celebre en todas las clases de la escala social por sus defecciones repetidas.

Rectificamos pues, nuestra noticia, que no pasó por nuestra mente el recuerdo del Dr. Bilbao à quien nadie puede aborrecer, pues todos lo compadecen.

Hacemos constar tambien, que el incidente relatado tuvo lugar á las siete y media de la noche del miercoles.

Fronteras—Diez y siete indios ó indias, procedentes de Salinas y encabezados por el Capitanejo Lorenzo, se han presentado al General Rivas.

La politica adoptada por el actual Ministro de la Guerra con los indios, está dando sus resultados.

Dia á dia nos notician los partes oficiales, que cantidades de indios, abandonan su vida errante y deñina, para ponerse al amparo de la Nacion.

Es que el cumplimiento exato que tienen los compromisos con ellos contraidos, demuestran al indio, desconfiado por naturaleza, que hoy las promesas que se le hagan seran realizadas, y no como en otros tiempos, engaños que azuzaban sus instintos salvajes.

De la manera que se procede actualmente, es como nos iremos acercando, à la resolucion humanitara, del problema, de la civilizacion del hijo del desierto.

Nombramiento de profesores—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha espedido el siguiente decreto, nombrado varios profesores para el colejio nacional del Rosario.

Departamento de Instruccion Publica.

Buenos Aires Junio 18 de 1874.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nombrase para el Colegio Nacional del Rosario: Vice Rector y catedrático de Castellano y Latin; al Presbítero D. José Antonio Urion, actual Profesor de Latinidad en el Colegio Nacional de Tucuman, Catedrático de Historio y Geografia, al Rector D. Enrique Corona Martinez; y de Matemáticas al Arquitecto D. Emilio Soriano, quienes devengarán los sueldos que los asigna la ley del presupuesto, desde la fecha del presente decreto.

Art. 2° Acuérdase al espresado Vice-Rector y Catedrático de Castellano y Latin, una mensualidad, sin cargo, para que pueda costear sus gastos de viaje,

Art. 3° Comuniquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Fuga de un malvado—Antenoche llegó al puerto con procedencia de Patagones, el individuo Pedro Sansar. Este sujeto se remitia á esta ciudad por el Juez de Paz de aquel punto por ser incorrejible malvado.

Serian las dos de la mañana de la noche pasada cuando los marineros de la goleta *David* que le conducia notaron la falta de un bote.

Proceden al rejistro de la goleta y no encuentran al preso.

Entonces comprenden que el presidario burlando la vijilancia habia fugado llevandose el bote.

Sansar estaba cumpliendo su condena en Patagones por un crimen que perpetró.

Cuestion diplomática—El Gobierno Argentino se ha dirijido formalmente al Oriental entablando diferentes reclamaciones por la libertad que se dió á Arzac, el cual ha salido ya de Montevideo.

Parece que el Gobierno Argentino tiene motivos de queja de una hostilidad radical que se desenvuelve en Montevideo contra nosotros, y la cual se manifiesta por la mala voluntad del Gefe de Policia de esa capital, por la oposicion q'hace á todo cuanto se refiere á este país el Juez Vilaza, elemento de Lopez Jordan hace poco, y por fin, por muchas otras tramas de mala ley que se han desarrollado en el asunto Arzac, y que se conocerán si el Gobierno tiene la buena idea de publicar los antecedentes que aun son ignorados del público.

Juramento de fidelidad—Publicamos á continuacion la nota dirigida por los presos políticos de Martin Garcia, á SS. Ilma. el Arzobispo Aneiros, ofreciendo prestar el juramento exijido por el Presidente de la República, como condicion para ponerlos en libertad.

Martin Garcia, Junio de 1874

A SS. Ilma. el Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros

Ilmo. Señor:

El Exmo. Señor Presidente de la República, exije de nosotros presos políticos en esta Isla, para decretar nuestra libertad, la formal promesa de no armarnos en lo sucesivo contra el poder de la nacion.

Sin duda que la exigencia de esta promesa nace de los recelos que se abrigan de una nueva invasion á la Provincia de Entre Rios.

Dispuestos como estamos á no tomar parte en ella, prometemos solemnemente, bajo nuestra palabra de caballeros, no cooperar para que ella se realice ni fomentarla una vez que tuviera lugar.

Pedimos à SS. Ilma., tenga la deferencia manifestar á nuestro nombre estos mismos sentimientos al Exmo. señor Presidente.

Réstanos solo manifestar á SS. Ilma., nuestra inmensa gratitud por su generosa oficiocidad, en pró de nuestra libertad.—haciendo fervientes votos, porque el Todo-Poderoso compense á SS. Ilma con sus gracias por este acto tan propio y digno del ministerio que ejerce,

(Siguen las firmas).

Dios guarde à SS. Ilma,

Un libro importante—Ha aparecido un libro científico titulado *Elementos de Botánica*.

Este libro es muy importante, no por los conocimientos que contiene, que son apenas los rudimentos de la botánica y que se pueden estudiar en todo tratado de historia natural que los hay en todos idiomas, sino porque estos conocimientos se han adaptado á los programas de estudios hasta de nuestros establecimientos de educacion primaria.

Algo mas notable todavia realza la importancia de este libro.

El contiene ochenta y siete grabados, representando hojas, plantas, flores, etc.

Estas figuras han sido gravadas en maderas de quebracho cortadas en los bosque del Chaco Argentino é impresa la obra en Buenos Aires.

Ademas este libro tiene la particularidad de contener algunas palabras *griegas*, cuya impresion no se hacia en el país à causa de la falta en las imprentas de caracteres griegos.

Parece que dichos caracteres han sido gravados tambien sobre la misma madera y así se esplica que los contenga la obra à que hacemos referencia.

Resultado del escrutinio—El Doctor Avellaneda ha resultado electo presidente y el Dr. Acosta vice-presidente para el próximo período, por la mayoria de 147 votos segun el escrutinio que á continuacion se espresa:

Por Córdoba	26	votos
" Entre Rios	18	"
" Corrientes	15	"
" Tucuman	14	"
" Salta	12	"
" Santa-Fé	12	"
" Catamarca	12	"
" San Luis	10	"
" Mendoza	10	"
" Jujuy	8	"
" La Rioja	8	"
" Santiago	1	"
Total	147	

El perdon á los rebeldes—Hoy ha tenido lugar en los patios del Cuartel del Retiro, la ceremonia del perdon à los presos políticos, complicados en la rebelion de Entre-Rios, y que acaban de llegar de la Isla "Martin Garcia

La ceremonia, dirijida por el Coronel Victorica se redujo á esto: leerles à los presos un documento q' ellos debian firmar, y por el cual quedaban solemnemente comprometidos á no tomar participacion en hechos anàlogos á los que han orijinado su prision.

Los que sabian escribir, firmaron; y los que no lo sabian lo hicieron á su ruego.

Asistió Monseñor Aneiros, con su séquito de sacerdote.

A la una y 22 minutos, la guardia de honor de la casa rosada y la banda de música anunció con sus movimientos, que el Sr. Sarmiento iba á salir ¿Adonde?

Ya lo veremos.

Acompañado del General Gainza y de dos Edecanes bajó las escaleras y subió á su coche que ya lo esperaba.

"Al cuartel del Retiro" dijo el Ministro de la Guerra, con voz imperativa.

Y todos penetraron al vehiculo.

Iban ya á partir cuando el Sr. Sarmiento se fijó que no llevaba el baston presidencial con borlas de *oro*.

A buscarmelo, dijo en alta voz; y los edecanes y un Sargento Mayor que estaba cerca partieron en busca del baston.

Poco despues volvieron con él.

El Coronel Peña la traia del puño: el otro edecan del regaton.

Lo pusieron en manos del Sr. Sarmiento, ocuparon sus asientos, y partieron al galope.

Estudio prolijo de las Elecciones—Segun nuestros informes, la Comision de Poderes de la Càmara de Diputados de la Nacion està haciendo un estudio tan prolijo de las elecciones de 1.° de Febrero, que el pueblo se vá á quedar asombrado cuando vea todo lo que se ha descubierto,

Aquellos meetings de indignacion contra el fraude que se celebraban en el teatro de Variedades ván á hacer época al lado de las cosas que la comision ha descubierto.

Tiene razon La Nacion cuando urje porque la Comision despache cuanto antes este asunto.

A qué perder tiempo en averiguar cosas que estarian mejor tapadas?

Qué nos importa saber, por ejemplo, si el rejistro del Pergamino se hizo al dia siguiente de la eleccion y si se escribió en dos dias y medio-

¿A quien interesa tener conocimiento sobre si el Registro de Pila está escrito con letra gótica, como si fuera una plana escrita en la escuela el Estado del Partido?.

¿A quien le interesa saber si en el Tuyú....?

Pero bas de enumeraciones; nuestro unico objeto al escribir estas líneas era decir que sabemos que se hacen investigaciones por la Comision de Poderes, cuyo resultado va à nombrar á muchos

Convento nuevo—Se nos informa que han llegado á esta capital, doce sacerdotes mercedarios para fundar aquí el convento de la Merced, en el templo del mismo nombre.

Refierese tambien que ya se les ha dado un claustro y que cuando se les desocupe el colegio de las Huérfanas, les será entregado.

Yone—Antenoche se repitió en la Opera esta magnifica obra de Petrella.

La concurrencia fué numerosa, como de costumbre.

Nada podriamos agregar á lo que se ha dicho en honor de la Bianchi Montaldo.—Si alguna vez esta simpatica artista, ha llegado á la verdadera sublimidad en el arte, ha sido en la última representacion de la *Yone*.

El tenor Aramburo, como los demas artistas que trabajaron, estuvieron muy felices en la ejecucion de los roles que desempeñaron, habiendo sido saludados con numerosos aplausos.

Stella Bonher—Esta linda jóven, como notable artista del teatro de la Opera, ha estado muy bien en la última noche del Miércoles en que hemos escuchado la Yone.

Stella en esa noche á estado inimitable.

El canto de esta notable artista, como la espresion de sus lindos ojos revelaban publico no solo su verdadero talento, si no que tambien, el fuego sagrado que inspira su alma.

Stella estubo inimitable en su rol y contribuyo en su desempeño al buen exito de la grande Opera.

"El Correo Español"—Mañana reproduciremos el articulo en que el cólega nos contesta ó nos impugna, aunque no hemos podido bien definirnos su objeto.

De todos modos, agradecemos al cólega la parte que toma en las cuestiones que se debaten y que segun nuestro criterio, el único tema importante y de actualidad.

"El Comercio del Plata"—Este cólega tambien se ocupa de las cuestiones que nosotros venimos tratando.

Mañana reproduciremos sus palabras y rectificaremos algunas de sus ideas al respecto.

Proyecto de un Tunel—Dice un periodico Frances que los Ingenieros del Tunel entre Cabis y Doer piensan empesar sus trabajos haciendo un profundo foso de muchos cientos de metros, con galerias horizontales de un quilometro abajo del nivel del mar.

Este ensayo debe proceder à los trabajos del tunel.

Naufragio—El vapor ingles Bonita en viaje del Rio de la Plata para Somptanton, chocó en las piedras denominadas de Viaje.

No habia esperanza de salbarlo. Toda la tripulacion se salvó.

Sr. Bernardino A Gomez Padre—Falleció en Rio Gronde do este caballero redactor que fué durante muchos años del Echo de Sud.

Marina Brasilera—Ha llegado á Montevideo una corbeta de guerra, para reforzar la estacion naval en esas aguas.

Biografia—Nuestro cólega la Gaceta Musical dará principio el domingo proximo á la publicacion de la Biografia del Sr. D. Cárlos Gomez, la que se está estractando espresamente para ese periódico.

La empresa de esta publicacion se hace cada dia mas acredora á la proteccion que el público la dispensa.

Felicitamos con este motivo á los suscritores.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha acordado al jóven D. Lucio Correa Morales la suma de tres mil pesos m/c, mensuales para que costee su educacion en Europa, por el término de un año en el ramo de dibujo.

Abogado—El Dr. Dalmiro Alsina ha abierto su estudio, calle Maypú 78 estudio del Dr. Estevez S. Domicilio Potosí 316.

Funcion estraordinaria—Que tendrá lugar en la Catedral Metropolitana el Domingo 21 del corriente, dias de San Luis Gonzaga, Patron de la juventud estudiosa y XXVIII aniversario de la gloriosa Coronacion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX.

A las 8 de la mañana principiarán las misas de la comunion general, para la cual se invitan al pueblo católico y á todos los Colegios y Escuelas católicas de esta ciudad

El Exmo. Sr. Arzobispo dirá la misa en el altar mayor en el que se dará la comunion a los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, dirá la misa en el altar de San Martin, en el que dará la comunion á los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. D. Angel Brid Provisor y Vicario General dirá la misa en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, en el que se dará la comunion à los particulares.

Varios cantores cantarán canticos escojidos durante la comunion.

A las 11 de la mañana principiará la misa solemne, en la que Pontificará el Exmo. Señor Arzobispo, y cantará el Sr. Canónigo D. Juan Agustin Boneo, predicará el R. P. Antonio Dalman de la Compañia de Jesus. La misa será oficiada por los alumnos del Colegio de San José de los Padres Bayoneses y despues de ella quedará espuesto por todo el dia el Santísimo Sacramento—Inmediatamente despues de la misa el mismo Colegio de San José cantará las preces por Su Santidad y el Exmo. Sr. Arzobispo dirá la oracion Pro-Papa, con lo que terminará la funcion de la mañana, tocando al concluirse la música por los niños del Asilo de Huérfanos de la epidemia.

A la 1 del dia empezarán à turnarse para velar el Santísimo las siguientes Corporaciones y Colegios que entonarán canticos sagrados en el tiempo que les está señalado; velando los Colegios de niños en el Presbiterio y las señoras y niñas bajo las gradas de la nave del medio con este órden:

Corporaciones y Colegios de niños

De 1 á 1 1[2 Escuela de la Providencia de clérigos españoles.

De 1 1[2 á 2 Escuela de Santa Catalina Virgen y Mártir.

De 2 à 3 Colegio de la Union.

De 3 á 3 1[2 Escuela de los R. R. P. P. Escolapios.

De 3 1[2 á 4 Escuela de los R. R. P. P. Franciscanos.

De 4 á 5 Escuela de los R. R. P. P. Lazaristas.

De 5 á 6 Colegio del Salvador de los R. R. P. P. Jesuitas.

De 6 á 6 1[2 Seminario Conciliar.

Corporaciones de Señoras y Colegios de Niñas

De 1 á 1 1[2 Colegio de las señoras esclavas de Jesús Sacramentado.

De 1 1[2 á 2 Niñas del Asilo de Huérfanas de la Epidemia.

De 2 á 2 1[2 Colegio de Huérfanas.

De 2 1[2 á 3 Señoras Damas de la Providencia Francesas.

De 3 á 3 1[2 Colegios de las Hermanas de la Misericordia Irlandesas.

De 3 1[2 á 4 Colegio de las Hijas de Maria Hermanas de Caridad Italianas.

De 4 á 4 1[2 Colegio de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul Francesas.

De 4 á 5 Colegio de las señoras de la Santa Casa de Ejercicios.

De 5 á 5 1[2 Damas de Misericordia.

De 5 á 6 Damas de Caridad.

De 6 á 6 1[2 Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Toda la limosna que se recoja en este dia será remitida cuanto antes á Su Santidad.

A la noche tendrá lugar la consagracion del Arquidiocesis al Sagrado Corazon de Jesus.

A las 9 de la noche se rezará el santo rosario, la novena de San Luis y preces por el Papa; se cantaràn las Letanias; predicarà el R. P. Fray Marcelino Benavente del Sagrado órden de Predicadores.

En seguida los alumnos del Seminario Conciliar cantarán un himno al Sagrado Corazon de Jesus.

Luego el Exmo. señor Arzobispo pronunciará la formula de consagracion al Sagrado Corazon de Jesús, y para que el pueblo pueda fácilmente repetirla, la leerá tambien un sacerdote desde el pulpito—Finalmente se cantará un solemne Te Deum en accion de gracias à Dios Todo Poderoso por haber principiado Ntro. Ilmo. Padre Pio IX el año XXIX de su glorioso Pontificado y se terminará con la bendicion del Stmo. Sacramento que dará el Exmo señor Arzobispo.

NOTA—Habiendo solicitado el Exmo señor Arzobispo de todas las Empresas de Tramways que conduzcan gratis á la Metropolitana las escuelas y Colegios en la mañana del 21, se avisa que han accedido al pedido de S. E todas las Empresas, menos la del Argentino.

MISCELANEA

(La india ranquel)

CONTINUACION

Acercóse *Nanaquel* al dandy porteño, miróle fijamente, y en sus negros ojos brilló un relámpago instantáneo.

La india, con esa sagacidad que caracteriza á todas las mujeres de todos los climas, con esa intuicion que burla los secretos del corazon del hombre, la india, repito, comprendió que el amante desconocido la idolatraba y que la amaba con todo el amor de una pasion única y sola....

¿Tambien campeará la coquetería entre las indias?

No lo puedo asegurar, pero solo diré que las facciones de *Nanaquel* se habian demudado; que eran mas purpurinos los colores de sus mejillas, y que el fuego de sus ojos fulguraba rayos de muerte.

Acercóse, pues, al *Winca* (cristiano) y le dijo con voz divina, remedo de los ángeles

—*Winca!* (cristiano!) tú no eres *machi* (médico): déjame examinar á mi esposo.

El dandy porteño se creyó presa de una pesadilla.

No habia entendido palabra de lo que la ranquel le dijera, pero por los gestos de ella y sus movimientos comprendió que estaba de mas en el melancólico salon, alumbrado por dos velas de sebo.

Yba à retirarse, cuando Nanaquel le puso ámbas manos sobre los hombros, y lo miró.

Aquella mirada fué un dardo clavado en el corazon del pobre dandy.

Habia tanta pasion y voluptuosidad en aquella mirada!

Aun no se daba cuenta nuestro héroe de estos procederes de la ranquel, cuando se abrió estrepitósamente la puerta del cuarto, y penetró en él un nuevo personaje,

Al ver à este último, *Nanaquel* hizo señas al dandy de que se marchase, y éste, abandonando al infeliz cacique, que sufria los horrores del cólico miserere, se despidió de *Nanaquel* con una mirada suprema, con una mirada que condensaba todos los sentimientos, como el espectro solar condensa todos los colores.

Salió del cuarto tambaleando, como poseido de una borrachera repentina.

* *

El personaje que tan inopinadamente venia à perturbar la mision médica del dandy porteño, era un indio de elevada estatura, miembros fornidos, y reflejando en su semblante toda la ferocidad primitiva de la raza á que pertenecia.

Sus ojos brillaban como dos carbunclos: sus trémulos lábios parecian murmurar una amenaza, aunque sobre ellos vagaba una sonrisa de desprecio y compasion à la vez.

Sin hacer caso del *ilustre* enfermo, que se apretaba la barriga con fuerza y llenaba la estancia de lamentos, se dirijió à *Nanaquel* directamente, y arrastrándola hàcia el fondo de la pieza, murmuró:

—¡Tú amas al *Winca*! (cristiano.)

—Yo amar à mi esposo enfermo.

Una fria y sarcàstica sonrisa se dibujó en los lábios del recien venido.

—Tú amar á todos, contestó el ranquel 'porque era un primo de *Nanaquel* quien habia entrado al cuarto'

Iba á responder *Nanaquel*, cuando ahogados suspiros se oyeron en el fondo de la cama de colgaduras.

El enfermo se quejaba estrepitosamente, como puede quejarse un hombre atacado de cólico misero

Menudeaban los gemidos, pero *Nanaquel* y su primo permanecian clavados en el mismo sitio.

—¡Doler mucho la barriga! ahulló el enfermo en un rapto de impaciencia.

—Ojalá reventases, bruto, murmuro para sí el primo de *Nanaquel*.

Esta se acercó al lecho del enfermo, y se informó de lo que ocurria.

El indio Ranquel no se movió de su sitio.

Despues que *Nanaquel* hubo calmado al enfermo, se volvió hácia su primo.

Este la miró indefiniblemente.

Esa mirada concentraba el rayo de la amenaza

—Tú no amarme mas, barbulló el indio: tú amas al *winca*.

Nanaquel bajó la cabeza ante este apóstrofe y dos lágrimas silenciosas rodaron por sus frescas mejillas.

El ranquel corrió hácia ella, bebió las lágrimas con su aliento, y permaneció mudo y estático.....................................

No estaria demas hacer saber al lector, que el pobre cacique, enfermo de cólico miserere, era uno de los tantos esposos destinados á desempeñar el rol de venados.

Por eso sin duda existen en la pampa tantos animales de cuernos.

Nanaquel y su primo habian sido criados juntos, y desde su mas temprana niñez, se profesaban un cariño entrañable.

Se habian amado antes de que en sus corazones brotase la ardiente chispa de la pasion.

Pero llegó un dia terrible y doloroso en que un poderoso cacique de la tribu de los ranqueles, pidió á *Nanaquel* por esposa: sus padres no pudieron negarse, yendo *Nanaquel* á ser una de las concubinas del toldo del terrible *Cquipan* el mas bravo de los guerreros ranqueles.

Sin poder oponerse á la voluntad de sus padres, *Nanaquel* partió con el alma hecha pedazos hàcia su nueva morada, no sin antes tener una entrevista con su primo *Elinqueo*, a quien amaba de todas veras, y por quien estaba resuelta á surcar el mar de las tribulaciones. Partió *Nanaquel* llevándose tras de sí el cerazon de *Elinqueo*.

Este cifraba en la india toda su ventura, toda su gloria, todo su porvenir.

Al saber que *Nanaquel* abandonaba sus tolderías, quizás para siempre, encadenada al destino de otro hombre, *Olinqueo* fué presa de una sombría desesperacion, de un furor sin límites.

Juraba en su demencia acabar con él y ella, no pensando talvez que *Nanaquel* le conservaba intacto el tesoro, su ternura y cariño.

Hubiera realizádose seguramente alguna atroz catástrofe, si un hecho fortuito no hubiese venido á alimentar las esperanzas del inconsolable amante.

El terrible *Oquion* envió una embajada á las tolderias de *Olinqueo*, pidiendo ayuda para repeler la invasion de una columna cristiana que hollaba el desierto con sus plantas.

Olinqueo, que era el *lenguaraz* (intérprete) de su tribu, contestó favorablemente, asegurando que dentro de tres dias marcharia con 700 lanzas al encuentro de las *wincas* (cristianos).

Retiraróns muy satisfechos los embajadores, mientras *Olinqueo* se decia para sí:

—La suerte me favorece: acudiré en socorro de *Oquipan* y veré á *Nanaquel*, su esposa forzosa pero cuyo corazon me pertenece: burlaré la vigilancia del cacique, y talvez brille en los horizontes de mi vida la estrella del consuelo.

Despues de estas reflexiones, el indio mandó montar á caballo, dirijiéndose á las tolderias de *Oquipan*.

No se realizó la invasion cristiana, permaneciendo *Olinqueo* cerca de dos meses en las tribus de *Oquipan*, en cuyo tiempo habia tenido varias entrevistas con su prima *Nanaquel*, renovándose àmbos los juramentos de fidelidad eterna.

Sucedió que á esa sazon la tribu de *Oquipan* iniciase tratados de paz con el Gobierno Argentino, resolviéndose el cacique á venir á Buenos Aires, en compañia de *Nanaquel*, su mas amada esposa, y de *Olinqueo*, su mas querido aliado.

Con estos antecedentes, vuelvo á anudar el hilo de la aventura del dandy porteño.

Pero....

(*Continuará*).

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 6 de Junio

Presidencia del Dr. Canard

En Buenos Aires á diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Señores Municipales Canard Darquier del Campo, Mañay Perinena, Romero Sanchez Boado, Señorans, Zamorano se procedió á la eleccion de un Presidente provisorio resultando todos los votos en favor del Señor Sanchez Boado quien declaró instalada la Municipalidad de la ciudad correspondiente al presente año, previa lectura dada por el Secretario de la nota del Gobierno de la Provincia comunicando que la legislatura de la misma habia declarado legal la instalación del Colegio Electoral de Municipales en 26 de Enero último.

Procediose en seguida á la eleccion de Presidente efectivo de la Corporacion y Vice Presidente de la misma resultando electo para el primer cargo el Señor Canard contra un voto que obtuvo el Señor D. José I. Miguens y para el segundo el Sr. Perisena contra otro tambien que obtuvo el Señor Sanchez Boado.

Despues de dejar este el puesto de la Presidencia al Señor Canard, manifestó que la Comision que habia cesado en sus funciones habia hecho cuanto era dable por llenar debidamente su cometido dada la situacion en que habia encontrado á la institucion y que se felicitaba de que la actual Corporacion pudiera hacerlo de una manera mas provechosa para los intereses del municipio.

El Sr. Canard hizo uso en seguida de la palabra esponiendo que se hacia un deber en declarar en nombre de los Sres. Municipales cuya eleccion ha sido aprobada que no venian al seno de la corporacion, como no venia él tampoco, á hacer política como lo ha asegurado parte de la prensa sino decididos á hacer cuanto esté de su parte para llenar debidamente su cometido, moralizando y reglamentando la administracion principal y satisfaciendo hasta donde sea posible las necesidades de la ciudad, procurando de esa manera dignificar el cargo de municipal hoy tan desprestigiado, de modo que es su verdadero honor el ocuparlo y terminó leyendo su programa de los trabajos á que daria preferencia la corporacion.

El mismo señor hizo presente que era necesario resolver la cuestion de si debia ó no considerarse como cesantes, á los Sres municipales Nazar, Eastman, Gowland y Bunge que habian presentado su renuncia de miembros de la comision municipal.

El Sr. Sanchez Boado opinó por la afirmativa fundándose en que esos Sres. hacian parte de la Comision en el caracter de municipales envolviendo por consiguiente la renuncia de ella lo de este.

El señor Canard: que las renuncias no podian ser tomadas en consideracion sino por la Municipalidad en quo um legal no habiendo por lo mismo podido aceptarlas la Comision tanto mas cuanto que de ellas hacian parte otras personas designadas por el Gobierno.

El señor Señorans: que impidiéndole su posision de interesado personalmente en el punto á resolver, tomar parte en la discusion, se limitaba á manifestar que cuando el Gobierno llamó á los suplentes y les mostró la renuncia les dijo que estaban facultados para aceptarla.

El señor Romero: que la renuncia era solo de la Comision conferida en seis de Febrero segun se decia claramente en ella y no podia ser de otra manera pues que no habian Municipales que pudieran tomarla en consideracion ni ante quienes hacerlo.

El señor Zamorano ampliando las observaciones del señor Romero agregó: que no debia olvidarse que los que aceptan esta renuncia como del cargo de Municipales eran en su mayoria suplentes de los renunciantes y no podian funcionar sino una vez que esa aceptacion se hubiera pronunciado en debida forma y concluyó proponiendo que para evitar mas disenciones fueran llamados los señores mencionados ó interrogados acerca del sentido de su renuncia.

Apoyada y aprobada la indicacion se pasó á un cuarto intermedio durante el cual se retiraron los señores Sanchez Boado y Señorans.

Continuando la sesion con asistencia del señor Beascochea y despues de un cambio de observaciones se puso á votacion si la Comision habia tenido ó no facultad para admitir las renuncias, resultando negativa por un voto.

Incorporado acto contínuo los señores Eastman, Gowland y Nazar se procedió á la formacion de las secciones y consejo de gobierno, dando la eleccion el resultado siguiente:

Hijiene: señores Darquier y Zamorano.
Educacion: señores Perisena y Nazar.
Seguridad: señores Gowland y Mariay.
Hacienda: Sres. Eastman y del Campo, Obras Públicas, Sres. Bunge y Romero, Nazar, Zamdrano y Mañay.

Acordóse en seguida que las sesiones tuvieren lugar los lunes y Juevés á las siete de la noche, debiendo previamente repartirse á los Sres. Municipales una relacion impresa de los asuntos pendientes, por ser el actual periodo de sesiones estraordinarias, dándose acto contínuo por terminada la presente sesion siendo las dos de tarde.

Rubrica del Sr. Presidente.
B. Llorente
Secretario.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaría de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Manuel Obarrio.
Secretario.

Leyes de Patentes Municipales

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA
Leopoldo Basabilbaso

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

Balance de la Caja municipal del sábado 13 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de viérnes 12, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		4362 59
Id. en el mismo, en cuenta corriente			4634484	
Id. en la caja Municipal	300000			
ENTRADAS				
Recibido de la Empresa Admosfericos para pago del sueldo del Inspector por el mes de Mayo y depositado en el Banco Nacional				80
	300000	2197500	4644484	4442 59
SALIDAS				
A Rodolfo Roballos, empleado de Contaduria por ajuste de la diferencia de su haber segun presupuesto para 1873				36
A Pedro Oddone, Inspector del alumbrado público para pago de los alquileres del caballo á su servicio desde Junio de 1870 hasta Diciembre de 1873				860
A Pedro Finoquio por fierros y tuercas para los faroles del alumbrado á kerosene				220 80
A José M. Morales, por articulos de hojalatería entregados al hospital general de hombres				194 32
Al mismo, por id id entregados al mismo				84 40
A Jorge Bell é hijo por cabon de piedra entregado á la Casa de Dementes				156
A Adelaida y Corina Dozo Preceptora y Sub-Preceptora de la escuela núm. 16 por dos sueldos anticipados				240
A Trinidad Campillo Preceptora de la escuela núm. 8 por la subvencion de los meses Marzo, Abril y Mayo último				96
Al Oficial de Justicia Pedro Quiroga por importe una letra protestada del Banco Mercantil á favor de Jorge Bell é hijo, por maderas entregadas á la Administracion de limpieza				2371 72
Al mismo, por intereses de la letra protestada del Banco Mercantil á favor de Jorge Bell é hijo.				15 80
A Manuel Terri, Escribano por importe de costas costos etc. de la letra protestada del Banco Mercantil á favor de Jorge Bell é hijo				74 20
Existencia de hoy sabado 13	300000	2197500	4644484	143 35
	300000	2197500	4644484	4442 59

Publíquese
Balcarce.
M. Obarrio.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 13 de 1874.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

Directorio en Buenos Aires
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso 8
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo National Bank" en Irlanda; y del "British linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia.
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
18ª funcion de la temporada
Sábado 20 de Junio.
Un ballo in masehera
Melodrama eu 4 actos, música del maestro VERDI

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Primera funcion debut de la compañia.
Hoy Sábado 20 de Junio.
El Diablo las carga
zarzuela en 3 actos

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.
Samedi 20
Representation extraordinaire de Mr. Pontis
Cartouche chef de brigands
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin
Samedi 20
Les Canotiers de la Seine
vaudeville en acte
mele de chant et de danse

Avisos

PLANTAS

103—Rivadavia—103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su trasporte. J91.

Sociedad ensayos Literarios Se cita alos mienbros de esta sociedad á una reunion estraordinaria que tendrá lugar el 24 del presente, á la 1 del dia, en el Colegio Nacional, cin el objeto de nombrar la nueva Comision Diretiva Se recomienda la mayor puntualidad. *El Secretario.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrez que en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importando mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta el acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 compareció ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los sellos; doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera. Ante mí Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.
Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mar... y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874
Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de Don José M Galunp Juez Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acredores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.
Joaquin Lijó.
j19 5p v24

Ratas Ratas

Pasta fosforada preparada del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos no son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gransed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los pajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestà esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FaSan José de Flores; idem del Pueblo en el boulevard en Mercedes.

Farmacia nueva en Belgrano.

Ministerio General de Menores.—Se previene á las personas que tienen en su poder menores colocados por la reparticion á cargo del Defensor que suscribe, que no hayan oblado el sueldo estipulado segun acta para ser depositado en el Banco de la Provincia á usura pupilar, tendrán que efectuarlo en el corriente mes, previniendo que en caso de no dar cumplimiento á esta disposicion se hará efectivo el artículo 22 del Reglomento de esta Defensuria.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Eujenio Blanco.
j18 v26.

A los compradores de terrenos en Garibaldi. Se les previene se sirvan personarse dentro de ocho dias á la calle de Chacabuco núm. 389, para ponerles en posesion de los lotes que han comprado.—*José Benites.* Agrimensor.
j18 v21.

25 de Mayo

En este pueblo se venden 8 suertes de chacra, en el ejido.
Cerdos.
1 piano.
1 lona de tapar parbas.
Varios muebles.
Ocurran á Villanueva y Fernandez en Buenos Aires, Chile 119.
No. 916 j19 5p v25.

Felicitamos a la señorita Juana F.... por la selecta reunion que tuvo á bien darnos en su casa calle Bolivar núm. 393 entre Garay y Brasil.
j18 v20. *¡Un Compadre!*

Cura rápida de los SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado le atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo y sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de la mas alta sociedad.**

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de viento fuerte, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia Podestà, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestà, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindada al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

Jose Higinio Solveyra.
Máximo DA.bout.
Secretario.
j6 v10

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderán en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tre... de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne, al Oeste con Da. Narcisa Mo... era y al Norte calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depray. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco de fondo al Sud linda al Norte, calle núm. 33 de por medio con D. Vicente Cardinali, el Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nuevo diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13jl.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
j7 v 0. Secretario.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tienen en que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Comision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á trasladado á la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para su beneficio, que la ciencia y humanidad les brinde.

Se intima á todos los que corren con casas de inquilinato, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á ellas.
No. 914 j18 3p v20.

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marius Pascal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eujenio Blanco.
Ebno. Secretario.
Oficina Perú 117 1/2.
No. 914 j18 3p v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.
Dario Beccar.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hader para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se sujetarán á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito á ...relo, se presente ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Tarrada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.
Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.
Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elías Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar á derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Félix Sagasta.
j16 v24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.
Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.
Mariano Andrade.
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.
José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.
Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de horederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Cerinello, viuda de D. Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se conciden con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas ariba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanelotti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civi, Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suárez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ofcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: se pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874.
Manuel M. Terry
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se conside en con derecho á los bienos quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, con parezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Icer ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de $ 5,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N204 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicola a Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treiuta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**

N 903 J 11 30 p v 14 jl.

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Manuel Lacasa.
Defensa 78.

N. 882 m26-30p-u30-j

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias26, 27 y28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 es importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m21-30p-v24-J

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio de escribano secretario que suscribe, á efecto de que leduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.

Manuel A. Victorica.

j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Manuel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentre del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victoria

j5 30p v8jl Defcusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

B. Perez Gomar.
secretario

j5 30p v8jl

REMATES

M. Benguria

EXTRA-JUDICIAL

En la bien pobiada y linda ciudad de Mercedes á tres horas de Buenos Aires de la preciosa casa formando esquina á cinco cuadras de la plaza principal hácia Buenos Aires y media de la plazoleta de Lagos, paraje alto y dominante casa como para habitarla una familia de buen tono, su edificio está hecha á todo costo, maderas duras, materiales como hoy no se encuentran por su solidez, embaldozados sus techos, el terreno se compone de 43 metros y 3 cents. al Norte por 26 id y 372 milit., á mas un hermoso jardin y arboles de riquisima fruta, el domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en público remate de la mensionada finca sin base de precio alguno por mas datos en Buenos Aires al rematador Victoria 62.

N-910-j16 6p — 1.

Por el mismo
JUDICIAL

Importante remate en el partido de Moreno á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, á las dos en punto de la tarde donde estará la vandera de remate procederé à vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juan Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, siete caballos tres yeguas doce cerdos grandes odho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro arados catorce irgos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media partes de alfalfa grandes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que nise detallan por su mucha estencion por mas datos al Rematador Victoria 62. N. 911-9p-u25.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 milkepies de militar

El dia 20 del corriente à la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepies** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan F. Barra, los kepies son para tropa de caballeria ó infanteria colores azul y granje, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les convenga este negocio. Ya se venderà en fracciones ó el todo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo
Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Wonceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuestos de 10 metros 892 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros de fondo al Oeste tasado en la cantidad de 41498 ps. m/c. y no se podrá vender menos de sus 2/3 partes que son 20993 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva retaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio à la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 78 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2º patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2/3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, renta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1/3 varas de freto al Norte por 20 3/5 vs. de fondo al Sud. La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana do reja à la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.

Segunda casa nº 214, se compone de 2 piezas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ocupada por una sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demás oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es 481 000 ps. m/c. Base para la venta la 2/3 partes que son: 321,000 ps m/c. Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda à media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Contro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id 30 10 id por 56 id	8000	5335
Id 31 10 id por 50 id	8000	5335
Id 32 10 id por 50 id	8000	5335
Id 33 10 id por 50 id	8000	5335
Id 34 10 id por 50 id	8000	5335
Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id 36 10 id por 26 id	4000	2670
Id 37 10 id por 27 id	4200	2800
Id 38 10 id por 28 id	4400	2935
Id 39 10 id por 29 id	4600	2170
Id 40 10 id por 30 id	4800	3200
Id 41 10 id por 31 id	5000	3335
Id 42 10 id por 32 id	5200	3370
Id 43 16 id por 35 id	8000	5335
Ps.	92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id 45 10 id por 40 id	6400	4270
Id 46 10 id por 40 id	6400	4270
Id 47 10 id por 40 id	6400	4270
Id 48 10 id por 40 id	6400	4270
Id 49 10 id por 40 id	6400	4270
Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva

Un gran lote 39 1/2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........................ 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1 10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id 2 10 id por 40 id	7200	4800
Id 3 10 id por 40 id	7400	4935
Id 4 10 id por 40 id	7600	5070
Id 5 10 id por 40 id	7800	5200
Ps.	37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivadavia 77 poa mas pormenores á la casa de los rematadores Pasage Argentino 6

j 5- 30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossao pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 26 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, poiboas de lana, chalones, tarlatan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean sino al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por os mismos
JUDICIAL

En el patio de su casa, Bolivar 76
De alhajas y prendas de plata

El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia se procederá à vender un gran surtido de alhajas perteneciente á la testamentaria de N. Curelli, de órden judicial del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. W. Pacheco.

Entrando cadenas de oro, carabanas, algunos brillantes, pulseras, rosarios de coral y oro, anilloo y prendas de plata.

Por los mismos
EN MORON
JUDICIAL
Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (á 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiale en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 á Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio
A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los titulos de propiedad, puede ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m/c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
de muebles, carruajes, etc. etc.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto, por ser feriado el miércoles, cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristales, etc. como así mismo una volanta de 4 ruedas y 2 asientos, lanza y varas todo al mas alto precio y al contado.

Al mismo tiempo: Ejecucion contra don Juan L. Tack, tambien en nuestro patio á la 1 en punto. Un magnífico londo, construccion sólida y elegante, recien sacado de la aduana y desearjonado en nuestra casa.

El mártes 23 será rematado. Tasacion 45000 ps. 2/3 partes ps. 30000

Debemos hacer notar que este carruaje es construido expresamente para nuestros empedrados y de una eleganlisima forma. su rico forro de reps de seda con sus fuudas correspondientes, su costo de factura es de 53 mil no obstante se venderà mejorando la base de las 2/3 partes segun órden del juzgado.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener articulos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada......... á	2 $ 4 ℔		lb
Id superior clase.......	3	id	id
Arroz de Piamonte........	1	id 4 id	id
Aceite Plagnol...........	9	id	bot.
Id riquísimo italiano....	5	id	lb
Velas estearinas.........	4	id 4 ℔	paq.
Id de g..................	5	id	id
Té Congon, suelto........	15	id	lb
Id en paquete............	4	id	paq.
Chocolate español, bueno..	10	id	lb
Yorba paraguaya, clase selecta..................	8	id	id
Id argentina id id.......	5	id	id
Café molido, superior....	10	id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert...	12	id	lata.
Galletitas varias clases...	14	id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10	id	id
Coñac Martell, legítimo....	20	id	bot.
Id inglés, superfino.......	20	id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15	id	id
Jalea de membrillo........	8	id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10	id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2	id	lb
Vino francés, superior....	3	id	c'ta.
Id del priorato..........	8	id	id
Id id id rico...........	4	id	id
Id id id superior.......	5	id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos articulos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lao enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tes tenaz irritacion de pecho enfermedados de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (oficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es: Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchisimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasia. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

PUEBL
¡GENERAL ZAP
VICTORIA 7.
CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 pesos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pes mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega—

Todo GRATIS,

y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado.

Fortuna y porvenir seguro ofrecen el negocio á ricos y pobres.

Los lotes se entregan los Domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES

Regalos

100,000 ps. en lotes de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA.

50,000 id	id	id	id
30,000 id	id	id	id
20,000 id	id	id	id
10,000 id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1/2 id id
40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.

Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.

Pintureria de Monserrat

Casa introductora Moreno y Buen Orden 116. — **Casa en Paris** 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices	Artículos de Bazar
Utiles para pintores y retratistas	Articulos de viaje
Cabos, piolas y arpillera	Utiles de escritorios
Caños de goma para aguas corrientes.	Libros en blanco
Vidrios de todas clases	Articulos de menaje
Lunas francesas y alemanas	Cuadros y espejos
Articulos para billar	Grabados y fotografias
Especialidad de papeles pintados	Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante—**J. M. GARDON**

Saldrá el 22 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.

29 p **El Gérente.**

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pági
Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilu del *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de más interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares do señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dóbles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

GRAN PUEBLO DE "RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2a seccion DEL PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de
San Pédro.
A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.
A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que resídir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id	49000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 ld	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é intínidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO "LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el tereno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p°o parz los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina Homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros. Agencia, Reconquista 99 y 99 1[2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallaràn con quien tratar. 892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina d[illegible]ris

El Quinium Labarraque es un vivo eminente[illegible] y febrífugo; así es está destinado á reemplazar con ventaja las demás prepara[illegible]quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, [illegible] preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes ps.	130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir ps.	400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad ps.	500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satine cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro ps.	580
Id id negro	300	Id id mejor	650
Id id id mejor	350	Id finos	750
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	500	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos forma sacos ps.	1000
Id id fino	550	Id id id jaquet	1000
Id id extra	600	Id id id levita	1200
Frac sasimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	600	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda	500	Uu chaleco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuande haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.a clase $ ftes. 170, 2.a clase $ ftes. 130, 3.a clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO